



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

TC-CM-110-2024

29 de noviembre de 2024

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

**"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SEDE
MIRADOR NORTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL"**

Estos servicios serán adquiridos mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indican en los anexos 1 y 2.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en **SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO**, a más tardar el **día lunes 09 de diciembre de 2024 a las 3:00 p.m.** en la Ave. 27 de febrero esquina Gregorio Luperón, Santo Domingo Oeste y/o digital al correo de compras@tc.gob.do. **Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al citado correo, antes de las 4:00 p.m. del miércoles 04 de diciembre de 2024.**

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como cancelar o declarar desierto el presente proceso rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.



Reynaldo Rojas Acosta
Encargado de Compras y Contrataciones



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ANEXO I:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRAS

1.1 Precios	Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo el Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines. También se debe incluir la entrega en el tiempo y lugar acordado.
1.2 Moneda de la Oferta	Las ofertas deben presentarse en moneda local (pesos dominicanos).
1.3 Lugar y fecha de Entrega	En la sede Plaza de la Bandera del Tribunal Constitucional, inmediatamente le sea remitida la orden de compras.
1.4 Tiempo de Validez de la oferta	El tiempo de validez de las ofertas presentadas será de treinta (30) días.
1.5 Forma de Pago	El pago se realizará a crédito, en los plazos establecidos según la naturaleza de los bienes y servicios. Para los casos de entregas sucesivas podrán realizarse pagos parciales, según sea convenido en el anexo II de especificaciones técnicas.
1.6 Contenido de la oferta	1. No se considerarán ofertas alternativas. 2. Los precios cotizados deberán corresponder al cien por ciento (100%) de los bienes y servicios requeridos en este proceso.
1.7 Criterios de evaluación de ofertas	Los siguientes criterios son calificados sobre la base "cumple" o "no cumple". Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para ninguno de los procesos de elección: 1. Estricto apego a las especificaciones técnicas 2. Oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas 3. Cumplimiento con garantías solicitadas Luego de verificar los factores anteriores se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el precio, calidad, garantía de lo ofertado y oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas.
1.8 Adjudicación del Contrato u	El contrato será adjudicado por lote al oferente o, los oferentes que reúnan los siguientes requisitos: (i) haya agotado la verificación de cumplimiento de criterios no ponderables; (ii) haya presentado la oferta más conveniente para la institución en



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Orden de Compra	cuanto a precio, calidad, garantía, menor costo; y, (iii) presente la documentación siguiente: • Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) activo • Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo, con el rubro correspondiente • Factura con comprobante gubernamental emitida a nombre del Tribunal Constitucional • Cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social (Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). • Para personas físicas, incorporar copia de cédula de identidad y electoral. • Para personas jurídicas (sociedades comerciales), incorporar copia del certificado de registro mercantil vigente de la entidad.
1.9 Garantías	Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones los oferentes, adjudicatarios y contratistas deberán constituir en las formas y por los montos establecidos la siguiente garantía: • De seriedad de la oferta: uno por ciento (1%) del monto total de la oferta. • De buen uso del anticipo: Por el equivalente a los montos que reciba el adjudicatario como adelanto. • Para las MIPYMES, la de fiel cumplimiento de contrato: uno por ciento (1%) del monto de la adjudicación. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuando cuyos contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares norteamericanos con 00/100 (USD 10,000.00), en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables.
2.0 Dirección para Aclaraciones o Consultas	<u>Persona de contacto:</u> Reynaldo Rojas, Encargado de Compras <u>Dirección:</u> Edificio Juan Pablo Duarte, ubicado en la avenida 27 de febrero esquina avenida Gregorio Luperón, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo (Frente a la Plaza de la Bandera, entre Proindustria y la Junta Central Electoral). <u>Teléfono:</u> (809) 274-4445 <u>Correo electrónico:</u> compras@tc.gob.do / Responsable del proceso: Laura González la.gonzalez@tc.gob.do Los oferentes podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas hasta veinticuatro (24) horas antes de la presentación de la oferta, salvo que se estipule un tiempo específico en el cronograma del proceso.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TC-CM-110-2024

ANEXO II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO

LOTE I	
ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
Unidad de Aire Acondicionado Inverter tipo Split (24,000 BTU) a ser instalado en el Departamento de Documentación y Publicaciones. ○ Tipo: Inverter Split ○ Capacidad: 24,000 BTU ○ Eficiencia Energética: SEER 20/22 ○ Conexión Wi-Fi, ○ Voltaje: 220-240V ○ Refrigerante: R410A ○ Conexión Wi-Fi: las unidades de climatización deberán contar con tecnología de conectividad Wi-Fi integrada, asegurando que sean totalmente compatibles con la aplicación Smart Life. Esta compatibilidad permitirá el control remoto de las funciones del sistema de aire acondicionado a través de dispositivos móviles, facilitando la programación de encendido/apagado, ajuste de temperatura, monitoreo de consumo energético y configuración de modos de operación desde cualquier ubicación con acceso a internet. El proveedor deberá incluir en su propuesta los siguientes aspectos: • Mano de obra e instalación mecánica: cubrir todo el trabajo necesario para la correcta instalación de los equipos de aire acondicionado. • Mano de obra general y trabajos de albañilería: incluye desinstalación e instalación de plafón, rotura y resane de techo, instalación de drenajes aislados con material térmico, y desmontaje/reinstalación de molduras de drywall (Sheetrock). • Materiales necesarios: ○ Alambre ○ Tuberías flexibles ○ Tuercas, tarugos ○ Poliuretano ○ Planchas de Poliuretano, cemento para poliuretano ○ Gas refrigerante R410A ○ Filtros ○ Varilla de plata	(1) Unidad



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- **Alimentación eléctrica:** proveer las conexiones y conductores eléctricos recomendados de acuerdo con la capacidad y características de cada unidad, siguiendo las recomendaciones del fabricante.
 - Caja de breakers exterior (Nema 3R) con sus breakers correspondientes.
 - Cualquier otro servicio o material necesario para asegurar una instalación correcta y segura.
 - Cinta autoadhesiva de aluminio para conductos de aire acondicionado

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DEL AIRE ACONDICIONADO COTIZADO.

LOTE II	
ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
Unidad de Aire Acondicionado Inverter tipo Split (18,000 BTU), para ser instalado en la Cooperativa. ○ Tipo: Inverter Split ○ Capacidad: 18,000 BTU ○ Eficiencia Energética: SEER 20/22 ○ Conexión Wi-Fi ○ Voltaje: 220-240V ○ Refrigerante: R410A ○ Conexión Wi-Fi: las unidades de climatización deberán contar con tecnología de conectividad Wi-Fi integrada, asegurando que sean totalmente compatibles con la aplicación Smart Life. Esta compatibilidad permitirá el control remoto de las funciones del sistema de aire acondicionado a través de dispositivos móviles, facilitando la programación de encendido/apagado, ajuste de temperatura, monitoreo de consumo energético y configuración de modos de operación desde cualquier ubicación con acceso a internet. El proveedor deberá incluir en su propuesta los siguientes aspectos: • Mano de obra e instalación mecánica: cubrir todo el trabajo necesario para la correcta instalación de los equipos de aire acondicionado. • Mano de obra general y trabajos de albañilería: incluye desinstalación e instalación de plafón, rotura y resane de techo, instalación de drenajes aislados con material térmico, y desmontaje/reinstalación de molduras de drywall (Sheetrock).	(1) Unidad



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

• Materiales necesarios: ○ Alambre ○ Tuberías flexibles ○ Tuercas, tarugos ○ Poliuretano ○ Planchas de Poliuretano, cemento para poliuretano ○ Gas refrigerante R410A ○ Filtros ○ Varilla de plata • Alimentación eléctrica: proveer las conexiones y conductores eléctricos recomendados de acuerdo con la capacidad y características de cada unidad, siguiendo las recomendaciones del fabricante. ○ Caja de breakers exterior (Nema 3R) con sus breakers correspondientes. ○ Cualquier otro servicio o material necesario para asegurar una instalación correcta y segura. ○ Cinta autoadhesiva de aluminio para conductos de aire acondicionado EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DEL AIRE ACONDICIONADO COTIZADO.	
---	--

LOTE III	
ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
Unidad de Aire Acondicionado Inverter (3 Toneladas) tipo Fancoil, en sustitución del que está instalado en la Oficina de Difusión. ○ Tipo: Inverter ○ Eficiencia Energética: SEER 18/22 ○ Voltaje: 220-240V ○ Refrigerante: R410A ○ Sistema de ductos en material poliuretano ○ Termostato digital conexión a Wi-Fi ○ Conexión Wi-Fi: las unidades de climatización deberán contar con tecnología de conectividad Wi-Fi integrada, asegurando que sean totalmente compatibles con la aplicación Smart Life. Esta compatibilidad permitirá el control remoto de las funciones del sistema de aire acondicionado a través de dispositivos móviles, facilitando la programación de encendido/apagado, ajuste de temperatura, monitoreo de consumo energético y configuración de modos de operación desde cualquier ubicación con acceso a internet.	(1) Unidad



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

El proveedor deberá incluir en su propuesta los siguientes aspectos:

- **Mano de obra e instalación mecánica:** cubrir todo el trabajo necesario para la correcta instalación de los equipos de aire acondicionado.
- **Mano de obra general y trabajos de albañilería:** incluye desinstalación e instalación de plafón, rotura y resane de techo, instalación de drenajes aislados con material térmico, y desmontaje/reinstalación de molduras de drywall (Sheetrock).
- **Materiales necesarios:**
 - Alambre
 - Tuberías flexibles
 - Tuercas, tarugos
 - Poliuretano
 - Planchas de Poliuretano, cemento para poliuretano
 - Gas refrigerante **R410A**
 - Filtros
 - Varilla de plata
- **Alimentación eléctrica:** proveer las conexiones y conductores eléctricos recomendados de acuerdo con la capacidad y características de cada unidad, siguiendo las recomendaciones del fabricante.
 - Caja de breakers exterior (Nema 3R) con sus breakers correspondientes.
 - Cualquier otro servicio o material necesario para asegurar una instalación correcta y segura.
 - Cinta autoadhesiva de aluminio para conductos de aire acondicionado

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DEL AIRE ACONDICIONADO COTIZADO.

NOTA: los interesados en presentar propuesta deberán asistir a un levantamiento en la **Sede Mirador Norte del Tribunal Constitucional** (lugar en el que se instalarán los aires acondicionados), ubicada en la Calle Ernesto de la Maza #35, Distrito Nacional, el día martes 03 de diciembre de 2024 a las 10:00 a.m. CONFIRMAR PARTICIPACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A: la.gonzalez@tc.gob.do y compras@tc.gob.do.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- **EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR JUNTO A SU OFERTA:**

- Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) activo
- Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo, con el rubro correspondiente
- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) al día.
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) al día.
- Para personas físicas, incorporar copia de cédula de identidad y electoral.
- Para personas jurídicas (sociedades comerciales), incorporar copia del certificado de Registro Mercantil vigente de la entidad.
- **TC-GA-F110** Declaración de aceptación a condiciones de contratación para personas Jurídica (SELLADO Y FIRMADO, según aplique)
- **TC-GA-F111** Declaración de aceptación a condiciones de contratación para personas físicas. (SELLADO Y FIRMADO, según aplique)